	INFORMES DE CONTROL INTERNO	CEV – FR-014
		VERSION 1
		Fecha de Emisión
		27/08/2018

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO			
II TRIMESTRE 2026			
FECHA DE PRESENTACION	**AGOSTO DEL 2026**	**PERIODO DEL INFORME**	**II TRIMESTRE 2026**

I. NORMATIVIDAD

Normatividad Externa

- Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)
- **Decreto No. 26 de 1998,** enero 08, "Por el cual se dictan normas de Austeridad en el Gasto Público".
- **Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998**, "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- **Decreto 1738 de 1998,** "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- **Decreto 2209 de 1998,** "Por el cual se modifica parcialmente los Decreto 1737 y 1738 de 1998"
- **Decreto 2445 de 2000**, "Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto 2465 de 2000, "**Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto 1094 de 2001**, "Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998"
- **Decreto No. 134 de 2001,** Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998.
- **Directivas Presidenciales No. 10 de 2002, No. 01 de 2003, No. 02 del 2008**, No. 02 de 2009 y Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero Papel.
- **Decreto 1598 de 2011,** "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998

- **Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012,** el cual modifica el artículo 22 del **Decreto 1737 de 1998**, "Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores"
- **Directiva Presidencial No. 01 de 2016**. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014. Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, "Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN).
 - **Decreto 1167 de 2016**. "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".
 - **Decreto 1068 de 2015**, articulo 2.8.4.8.2. "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias preparan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorias regulares"
 - **Directiva Presidencial 08 del 2022**, Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

NORMATIVIDAD INTERNA

RESOLUCION INTERNA No. 1765 del 04 de Julio de 2019. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el gasto público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

RESOLUCIÓN INTERNA No. 2024001139 del 26 de diciembre de 2024. "Por medio del cual se actualiza y adopta la política de austeridad en el gasto público de la ITTB".

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento que le han sido asignadas y en observancia de las disposiciones normativas vigentes, presenta el Informe Trimestral de Verificación y Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre los meses de abril, mayo y junio.

El presente informe tiene como propósito evaluar el comportamiento de los principales rubros del gasto y verificar la aplicación de las medidas orientadas a su racionalización, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, sus normas modificatorias y reglamentarias, y demás disposiciones aplicables en materia de austeridad, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos.

Para su elaboración se realiza el análisis y verificación de la información financiera y contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB, así como el seguimiento a las prácticas y acciones institucionales relacionadas con la política de austeridad. Este ejercicio busca identificar el comportamiento y las variaciones de los gastos, establecer situaciones que requieran especial atención y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En este contexto, la austeridad debe entenderse como una política de racionalización y optimización del gasto, orientada al uso eficiente de los recursos disponibles, sin afectar la continuidad de los servicios, la capacidad operativa ni el cumplimiento de la misión institucional. Su aplicación implica fortalecer la planeación, el control y seguimiento del gasto, priorizando aquellos recursos estrictamente necesarios para el desarrollo de las funciones de la Entidad.

De igual manera, la política de austeridad promueve la adopción de buenas prácticas administrativas y ambientales, tales como el uso racional de los servicios públicos, la reducción del consumo de papel, la utilización eficiente de materiales y suministros, el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y digitales y, en general, la implementación de acciones encaminadas a disminuir gastos innecesarios y generar una cultura institucional de ahorro y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, el presente informe constituye una herramienta de seguimiento para la Alta Dirección y demás responsables de la gestión institucional, al proporcionar información comparativa sobre el comportamiento del gasto durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, permitiendo identificar variaciones significativas, oportunidades de mejora y acciones orientadas a fortalecer la eficiencia y sostenibilidad del gasto de la ITTB.

OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar la implementación y el cumplimiento, por parte de la ITTB, de las políticas de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público durante el segundo trimestre de 2026, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente —especialmente el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 984 de 2012, la Ley 2159 de 2021, el Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, así como el seguimiento a las buenas prácticas institucionales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos.

Objetivos Específicos

Evaluar la aplicación de las medidas institucionales orientadas a la racionalización del gasto público, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes.

Identificar oportunidades de mejora en los procesos relacionados con el uso eficiente de los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la ITTB.

Constatar la implementación de buenas prácticas administrativas relacionadas con el ahorro de energía, agua y el uso responsable de materiales, en concordancia con los principios de sostenibilidad y economía.

Emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la cultura institucional de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo del gasto público.

METODOLOGIA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, se tomaron como base los reportes emitidos por la División Administrativa, la División Financiera, la División de Contratación y el Almacén. Asimismo, se realizó una comparación entre la ejecución de los gastos correspondientes al segundo trimestre del año 2026 y la ejecución de los gastos generales del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

ALCANCE

Identificando variaciones relevantes, rubros sensibles a las políticas de austeridad y oportunidades de racionalización. Las cifras corresponden al balance comparativo suministrado por la entidad y se expresan en pesos.

DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de verificar la aplicación de las medidas institucionales orientadas al uso racional, eficiente y responsable de los recursos públicos.

El seguimiento se realiza en concordancia con la Política de Austeridad en el Gasto Público adoptada por la Entidad, orientada a fortalecer la eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, procurando la optimización del gasto sin afectar el cumplimiento de la misión institucional.

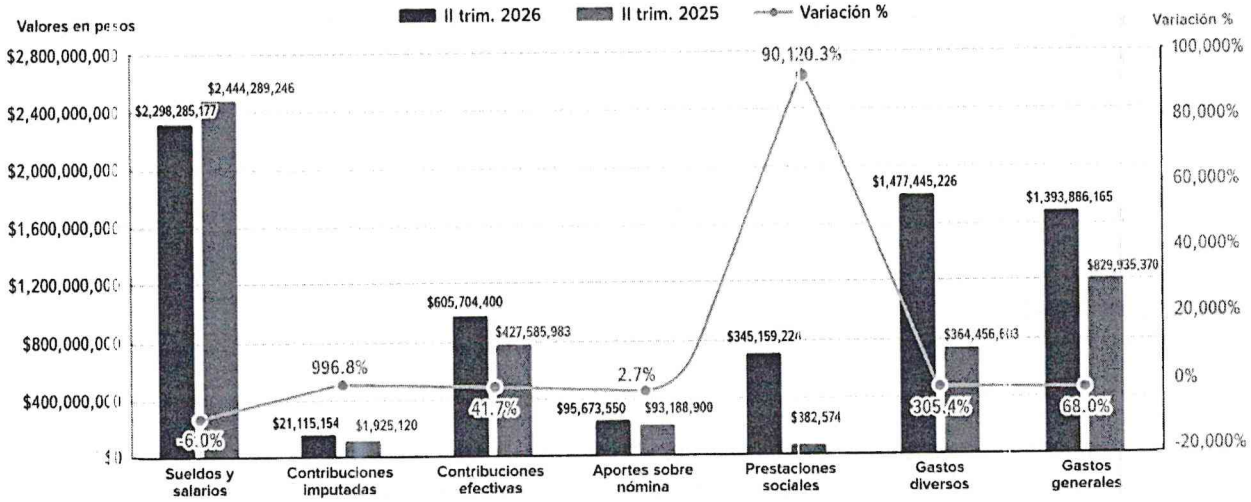
Para el período evaluado, el análisis comprende los principales componentes definidos en dicha política y desarrollados en el informe, entre ellos: administración de personal; impresión, publicidad, eventos y capacitaciones; comunicaciones; vehículos; combustible, aceites y lubricantes; papelería; aseo y cafetería; viáticos y servicios públicos, efectuando el seguimiento a su comportamiento y variación frente al mismo período de la vigencia anterior, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las medidas de austeridad y eficiencia en la gestión institucional.

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO.

Durante el segundo trimestre de 2026, el total de gastos registrado en balance ascendió a $7,914,567,853, frente a $6,032,158,567 en el mismo trimestre de 2025. Esto representa un incremento de $1,882,409,286, equivalente al 31.2%.

COMPARATIVO DE GASTOS – II TRIMESTRE 2026 vs II TRIMESTRE 2025

(Valores en pesos colombianos)



TOTAL GENERAL	II trim. 2026	II trim. 2025	Variación $	Variación %
	$6,236,268,896	$4,161,763,796	$2,074,505,100	49.8%

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. PLANTA DE PERSONAL: Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 30 de junio de 2026, laboran en la I.T.T.B.

- Supernumerarios: 1
- Provisionales: 69
- Carrera: 23
- Libre nombramiento: 6
- Oficiales: 2



A continuación, se detallan los valores de conceptos salariales que fueron reconocidos contablemente como gastos de personal de la ITTB durante el II trimestre de 2026.

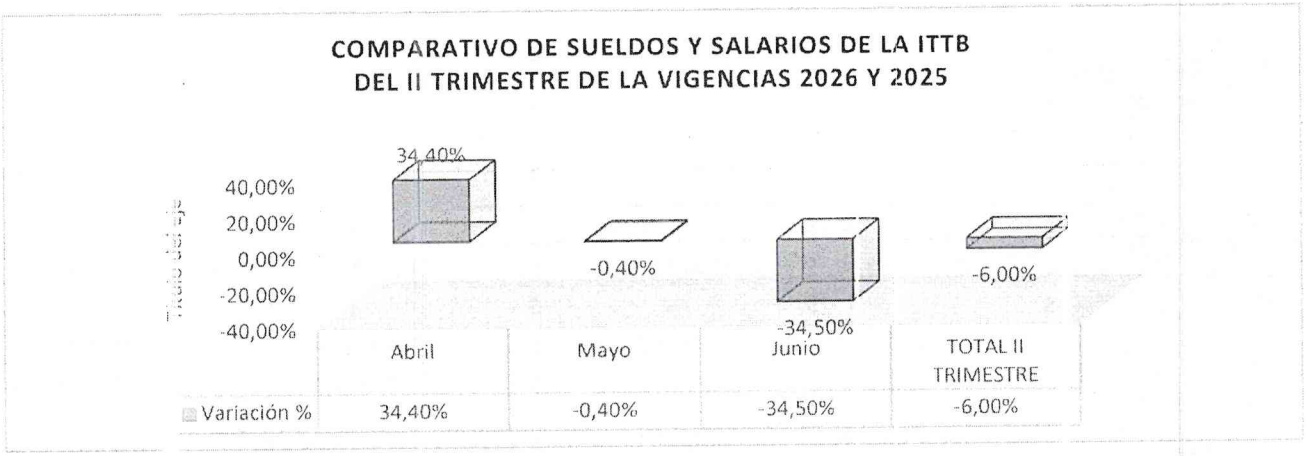
COMPARATIVO PERIODOS 2026-2025	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, II TRIMESTRE 2026
Sueldo Personal de Planta	$ 648.137.769,00	$ 541.098.047,00	$ 541.349.310,00	$ 1.730.585.126,00
Sueldo personal Supernumerarios	$ 10.796.999,00	$ 10.796.999,00	$ 10.796.999,00	$ 32.390.997,00
Sueldo Adicional encargo	$ -	$ -	$ -	$ -
Horas Extras y Festivos Personal de Planta	$ 111.357.666,00	$ 97.135.343,00	$ 84.598.254,00	$ 293.091.263,00
Nómina Supernumerario	$ 894.706,00	$ -	$ -	$ 894.706,00
Horas Extras Supernumerarios	$ -	$ -	$ -	$ -
Cesantías Supernumerarios	$ -	$ -	$ -	$ -
Intereses Cesantías Supernumerario	$ -	$ -	$ -	$ -
Indemnización por Vacaciones	$ -	$ -	$ -	$ -
Vacaciones Supernumerario	$ -	$ -	$ -	$ -
Prima Vacacional Supernumerario	$ -	$ -	$ -	$ -
Honorarios	$ -	$ -	$ -	$ -
Prima Vacaciones	$ 27.601.063,00	$ 15.529.164,00	$ 13.557.286,00	$ 56.687.513,00
Prima de Navidad	$ -	$ -	$ -	$ -
Vacaciones	$ 48.167.683,00	$ 32.283.033,00	$ 23.499.297,00	$ 103.950.013,00
Bonificación especial de recreación	$ 3.481.248,00	$ 1.939.928,00	$ 1.677.520,00	$ 7.098.696,00
Bonificación por servicios prestacionales	$ 17.585.474,00	$ 10.184.630,00	$ 9.974.240,00	$ 37.744.344,00
Auxilio de Transporte Personal de planta	$ 498.190,00	$ 498.190,00	$ 282.308,00	$ 1.278.688,00
Auxilio de Transporte Personal Supernumerario	$ -	$ -	$ -	$ -
Cesantías	$ -	$ -	$ -	$ -
Intereses Cesantías	$ -	$ -	$ -	$ -
Capacitación Bienestar social	$ 12.652.188,00	$ 2.778.531,00	$ -	$ 15.430.719,00
Gastos de viaje	$ 952.140,00	$ 4.810.340,00	$ 4.801.864,00	$ 10.564.344,00
Prima de Servicios	$ -	$ -	$ 8.568.768,00	$ 8.568.768,00
subsidio de alimentación	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	$ 882.125.126,00	$ 717.054.205,00	$ 699.105.846,00	$ 2.298.285.177,00

CUADRO COMPARATIVO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA ITTB

DEL II TRIMESTRE DE LA VIGENCIAS 2026 Y 2025

Se presenta informe comparativo que refleja la variación de las cuentas de sueldos y Salarios correspondiente al II trimestre de las vigencias 2026 y el mismo periodo de la vigencia 2025.

Periodo	2026	2025	Variación $	Variación %
Abril	$882,125,126	$656,194,909	$225,930,217	34.4%
Mayo	$717,054,205	$720,272,567	$-3,218,362	-0.4%
Junio	$699,105,846	$1,067,821,770	$-368,715,924	-34.5%
TOTAL II TRIMESTRE	$2,298,285,177	$2,444,289,246	$-146,004,069	-6.0%



En el acumulado del segundo trimestre de 2026 el rubro registró $2,298,285,177, frente a $2,444,289,246 en 2025, para una variación de $-146,004,069, equivalente a una disminución del 6.0%. Disminuyen frente a 2025 en el acumulado trimestral.

2. IMPRESION, PUBLICIDAD, EVENTOS Y CAPACITACIONES

GASTOS 2026	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, II TRIMESTRE 2026
Publicidad y propaganda	$ -	$ -	$ -	$ -
Impresos publicaciones, suscripciones	$ -	$ -	$ -	$ -
Capacitación Bienestar social	$ 12.652.188,00	$ 2.778.531,00	$ -	$ 15.430.719,00

Cuadro comparativo de gastos de impresión, publicidad, eventos y capacitaciones del II trimestre de las vigencias 2026 y 2025

Se presenta el informe comparativo de las variaciones registradas en las cuentas de gastos por impresión, publicidad, eventos y capacitaciones, correspondiente al II trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo período de la vigencia 2025.

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2026-2025	2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
Publicidad y propaganda	$ -	$ -	$ 0,00	0,00%
Impresos publicaciones, suscripciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Capacitaciones y Bienestar social	$ 15.430.719,00	$ 172.776.216,00	$ 157.345.497,00	91%

Se evidencia una variación con tendencia a la disminución en los gastos por concepto de Capacitación y Bienestar durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025, lo que refleja un comportamiento favorable en términos de control y racionalización del gasto.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2026 no se registraron gastos por concepto de Impresos, Publicaciones y Suscripciones, situación que evidencia medidas efectivas de racionalización en el uso del papel y en los gastos asociados a publicidad institucional, en concordancia con el enfoque de Cero Papel y los lineamientos de la política de austeridad del gasto.

3. ASIGNACION Y USO DE TELÉFONO FIJOS Y CELULARES

A continuación, se presentan los valores correspondientes a los conceptos asociados a comunicaciones, reconocidos contablemente dentro del rubro de Gastos de Comunicaciones y Transporte de la ITTB, ejecutados durante el segundo trimestre de 2026, para efectos de análisis en el marco de la política de austeridad del gasto público.

GASTOS 2026	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, II TRIMESTRE 2026
Comunicaciones y Transporte	$ 300.000,00	$ 807.000,00	$ 17.833.450,00	$ 18.940.450,00

Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos por concepto de Comunicaciones y Transporte ascendieron a $18.940.450, concentrándose principalmente en junio, con una ejecución de $17.833.450, equivalente al 94,2 % del total trimestral. En abril y mayo se registraron gastos por $300.000 y $807.000, respectivamente.

La significativa concentración del gasto en junio hace necesario verificar los conceptos y soportes que originaron este incremento, con el fin de establecer su necesidad y razonabilidad. Desde el enfoque de austeridad, se recomienda mantener el seguimiento a los servicios de telefonía y comunicaciones contratados, verificando su utilización efectiva y procurando la optimización de los costos sin afectar la operación institucional.

Cuadro comparativo de gastos de Comunicaciones
II trimestre de las vigencias 2025 y 2026

Se presenta el informe comparativo de las variaciones registradas en las cuentas de gastos de comunicaciones correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo período de 2025, con el propósito de evaluar su comportamiento y verificar su alineación con los lineamientos establecidos en la política de austeridad del gasto público.

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026		2026	2025	VARIACION RELATIVA		VARIACION ABSOLUTA
Comunicaciones y Transporte		$ 18.940.450,00	$ 1.482.100,00	$ 17.458.350,00		1.178%



Se evidencia un incremento del 1.178 % en los gastos por concepto de Comunicaciones y Transporte durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025. Esta variación obedece principalmente a la contratación y prestación del servicio de mensajería con destino local y nacional para la ITTB, a través de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., lo cual explica el comportamiento registrado en este rubro durante el período evaluado.

4. VEHÍCULOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los valores registrados por concepto de gastos de mantenimiento de vehículos de la ITTB durante el segundo trimestre de las vigencias 2026, con el fin de analizar su variación en el marco de la política de austeridad en el gasto.

GASTOS DE VEHÍCULOS DEL II TRIMESTRE DE LA VIGENCIAS 2026

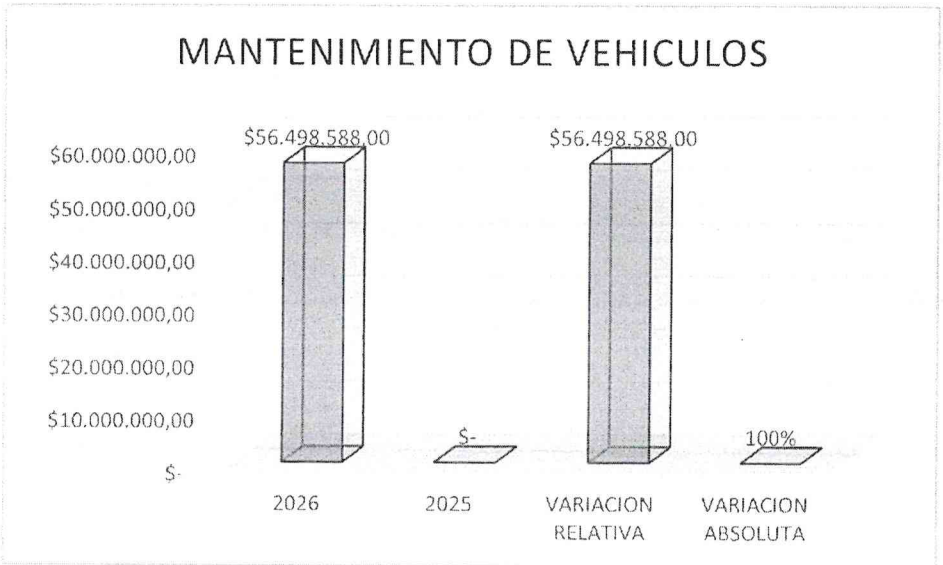
VEHICULOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Mantenimiento Vehículos II TRIMESTRE 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.498.588.00	$ 56.498.588.00

Los valores registrados como mantenimiento de vehículos corresponden a: Servicio de mantenimiento y suministro de repuestos para las motocicletas que conforman el parque automotor de la I.T.T.B. durante el segundo trimestre de 2026.

Cuadro comparativo de Mantenimiento de Vehículos
II trimestre de las vigencias 2025 y 2026

Se presenta el informe comparativo de la variación registrada en las cuentas de gastos de mantenimiento de vehículos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo período de la vigencia 2025, con el propósito de evaluar su comportamiento en el marco de la política de austeridad en el gasto público.

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026	2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 56.498.588.00	$ 0,00	$ 56.498.588.00	100%



Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció un incremento en los gastos de mantenimiento de vehículos, asociado al servicio de revisión técnico-mecánica, control de emisiones y expedición de los respectivos certificados para los vehículos y motocicletas de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, reconocidos contablemente en el mes de junio. Cabe señalar que durante los meses de abril y mayo no se registraron gastos relacionados con mantenimiento de vehículos, concentrándose la ejecución de este rubro en el período señalado.

5. CONSUMO DE COMBUSTIBLE ACEITES Y LUBRICANTES

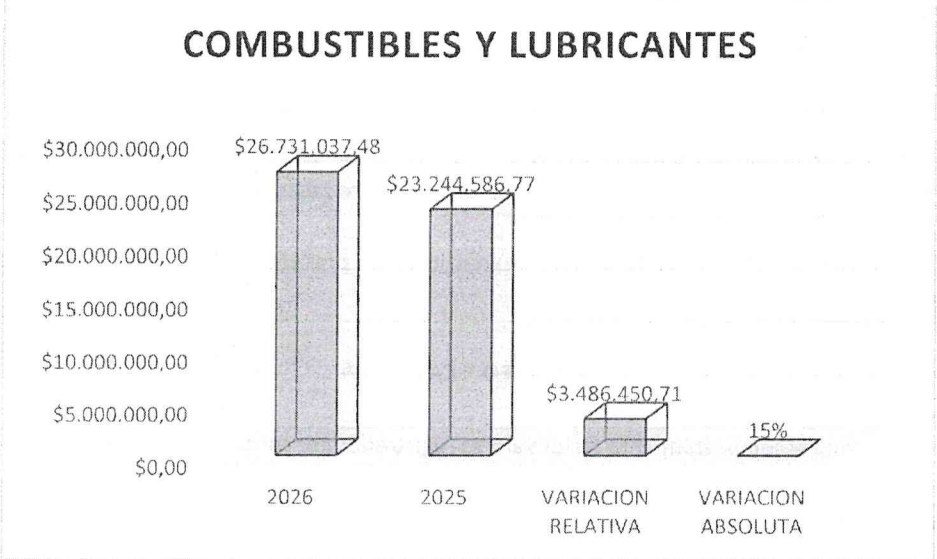
A continuación, se presenta el comportamiento de los valores registrados por concepto de gastos de combustible y lubricantes de la ITTB durante el segundo trimestre de 2026, con el fin de analizar su ejecución en el marco de la política de austeridad en el gasto público.

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Combustible II Trimestre 2026	$ -	$ 26.731.037,48	$ 0,00	$ 26.731.037,48

Cuadro comparativo de Gastos Combustible, Aceites y Lubricantes
II trimestre de las vigencias 2026 y 2025

Se presenta el informe comparativo de las variaciones registradas en las cuentas de gastos de Combustibles, aceites y lubricantes correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo período de la vigencia 2025, con el propósito de evaluar su comportamiento en el marco de la política de austeridad en el gasto público.

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026	2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 26.731.037,48	$ 23.244.586,77	$ 3.486.450,71	15%



Durante el segundo trimestre de 2026 se evidencia un incremento del 15% en los gastos por concepto de combustible y lubricantes frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

Del análisis del comportamiento y la variación de este rubro entre las vigencias 2025 y 2026, se observa que dicho aumento obedece principalmente a un mayor nivel de operación de los vehículos adscritos a la Inspección de Tránsito y Transporte, así como al incremento en los precios del combustible durante el período evaluado, factores que incidieron directamente en el valor total ejecutado por este concepto.

6. GASTOS DE PAPELERIA

A continuación, se presenta el comportamiento de los valores registrados por concepto de gastos de papelería de la ITTB durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de analizar su ejecución y variación en el marco de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

PAPELERIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Papelería II Trimestre 2026	$ 0	$ 0	$ 0	$0

Cuadro comparativo de Gastos de Papelería
II trimestre de las vigencias 2026 y 2025

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026	2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 0	$ 0	$ 0	0%

Durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026 no se registraron gastos por concepto de papelería, evidenciándose una ejecución nula en este rubro y, por tanto, una variación del 0 % entre ambos períodos.

Este comportamiento refleja el mantenimiento de medidas de control y racionalización del gasto, alineadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como con prácticas orientadas a optimizar el uso de recursos y fortalecer estrategias institucionales como el enfoque de cero papeles.

No se evidencian incrementos ni desviaciones que generen impacto presupuestal en este concepto durante el período evaluado.

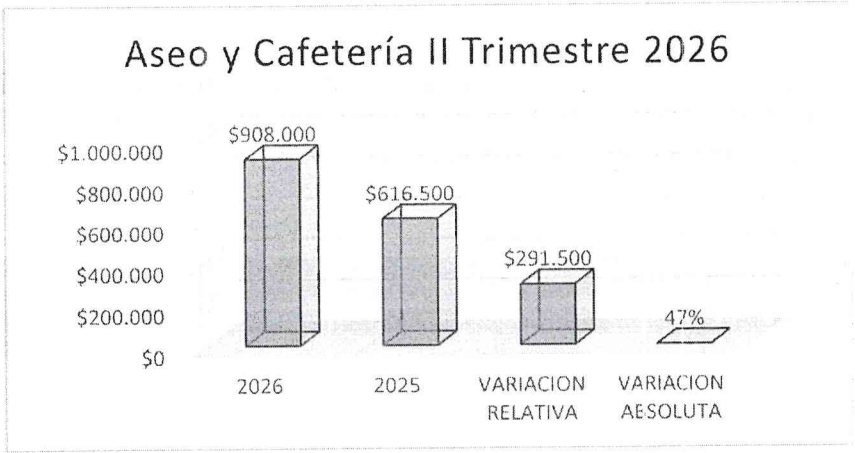
7. GASTOS DE ASEO Y CAFETERIA

A continuación, se presenta el comportamiento de los valores registrados por concepto de gastos de Aseo y Cafetería de la ITTB durante el segundo trimestre de 2026, con el fin de analizar su ejecución en el marco de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

ASEO Y CAFETERIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Aseo y Cafetería II Trimestre 2026	$731.000	$177.000	$ 0.00	$ 908.000,00

Cuadro Comparativo de Gastos de Aseo y Cafetería
II Trimestre de las vigencias 2026 y 2025

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026	2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
Aseo y Cafetería II Trimestre 2026	$ 908.000	$ 616.500	$ 291.500	47%



En relación con los gastos por concepto de Aseo y Cafetería correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidencia que durante el mes de junio no se registraron erogaciones asociadas a este rubro. No obstante, al efectuar el análisis comparativo frente al mismo período de la vigencia 2025, se identifica una variación por valor de doscientos noventa y un mil quinientos pesos ($291.500), atribuible al comportamiento de la ejecución registrada durante el período evaluado.

En este contexto, se recomienda a la entidad continuar fortaleciendo los procesos de planeación, registro y control administrativo de los insumos asociados a este rubro, con el propósito de asegurar una adecuada programación del gasto, promover su uso eficiente y garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, en concordancia con los principios de austeridad en el gasto público.

8. VIATICOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los valores registrados por concepto de gastos de viáticos de la ITTB durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, con el fin de analizar su ejecución y variación en el marco de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS DE VIÁTICOS DEL II TRIMESTRE DE LA VIGENCIAS 2026

VIATICOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Viáticos II Trimestre 2026	$ 153.163	$ -	$ -	$ 153.163

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS DE VIÁTICOS DEL II TRIMESTRE DE LA VIGENCIAS 2026 Y 2025

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026	2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
Viáticos y gastos de viaje	$ 153.163	$ -	$ -	100%



Durante el segundo trimestre de 2026 se registraron gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje por valor de $153.163, mientras que para el mismo período de la vigencia 2025 no se evidenció ejecución en este rubro, generándose una variación absoluta de $153.163 y una variación relativa del 100 %.

Este comportamiento obedece a la ejecución de actividades que requirieron desplazamientos durante la vigencia evaluada y refleja una dinámica diferente frente al período anterior. No obstante, se recomienda

y control sobre este rubro, procurando que su ejecución responda estrictamente a necesidades institucionales justificadas y se encuentre alineada con los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

9. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se detallan el comportamiento de los valores registrados como gastos de servicios públicos de la ITTB durante el II trimestre de 2026 Y 2025.

SERVICIOS PÚBLICOS		ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Servicios Públicos	Trimestre 2026	$ 23.485.566,00	$ 44.987.741,00	$ 30.145.913,00	$ 98.619.220,00

Cuadro Comparativo de Gastos de Servicios Públicos
II trimestre de las vigencias 2026 y 2025

COMPARATIVO DE GASTOS PERIODOS 2025-2026		2026	2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
Servicios	Públicos	$ 99.395.682,00	$ 108.422.998,54	-$ 9.027.316,54	-8,00%



Del análisis comparativo de los gastos por concepto de Servicios Públicos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, se evidencia una disminución de $9.027.316,54 en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025, lo que refleja un comportamiento estable de este rubro, con una variación relativa no significativa (-8,00 %).

Este resultado evidencia medidas de control y uso racional de los recursos asociados a servicios públicos, en concordancia con los lineamientos de austeridad en el gasto público. La leve reducción observada representa un comportamiento favorable en términos de eficiencia del gasto, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo las acciones orientadas al consumo responsable y al seguimiento permanente de este rubro.

CONCLUSIONES

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto total de la ITTB presentó un incremento del 31,2 % frente al mismo período de 2025, situación que requiere mantener especial seguimiento sobre los rubros con mayores variaciones, particularmente gastos diversos, servicios contratados, materiales y suministros, comunicaciones y arrendamientos.

No obstante, se evidencian resultados favorables en materia de austeridad, como la disminución de los gastos de capacitación y bienestar social, la ausencia de erogaciones por publicidad, impresos y publicaciones, así como la reducción observada en servicios públicos.

Por otra parte, algunos conceptos presentaron incrementos, entre ellos comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes y mantenimiento de vehículos, los cuales requieren continuar siendo objeto de seguimiento, verificando que su ejecución responda a necesidades institucionales justificadas.

En términos generales, la entidad mantiene acciones orientadas a la racionalización del gasto; sin embargo, el comportamiento global observado evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la planeación, control y seguimiento de los recursos, procurando su utilización eficiente sin afectar el cumplimiento de la misión institucional.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el seguimiento a los rubros que presentan incrementos significativos, identificando sus causas y verificando la necesidad y razonabilidad de los gastos.
2. Mantener los controles sobre comunicaciones, combustibles, mantenimiento de vehículos y demás gastos operativos, procurando su optimización y adecuada justificación.
3. Continuar fortaleciendo las estrategias de Cero Papel, uso racional de servicios públicos y herramientas digitales, considerando los resultados favorables observados durante el período.
4. Fortalecer la planeación y seguimiento del gasto, promoviendo la aplicación permanente de los principios de austeridad, economía y eficiencia, sin afectar la adecuada prestación de los servicios institucionales.
5. Implementar medidas eficaces que garanticen la fiabilidad de los registros contables en su clasificación y reconocimiento.

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA

Asesor de Control Interno

SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO

Profesional Externo de Apoyo C.I